



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2012

(Noviembre 29)

Por la cual se Establece el Calendario Académico para el primero y segundo semestres de la tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, período 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo N° 008 del 2009, aprobó la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó el registro SNIES N° 54947.

Que el Acuerdo Académico N° 012 de 2010, define el plan de estudios del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Comité de Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión N° 013 del día 24 de septiembre de 2012 aprobó la propuesta del calendario académico para la III Cohorte.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 045 del 19 de Octubre de 2012 estudió y avaló el Calendario Académico para la III Cohorte de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 030 del 29 de Noviembre de 2012 consideró el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el calendario académico para el primero y segundo semestres de la tercera cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos, período 2013, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2012

(Noviembre 29)

Por la cual se Establece el Calendario Académico para el primero y segundo semestres de la tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, período 2013

Pág. 2 de 2

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta el 25 de Enero 2012
ENTREVISTA DE ADMISIÓN	Hasta el 25 de Enero de 2012
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 28 Enero de 2012
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 29 de Enero al 8 de Febrero de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 27 al 8 de Febrero 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 09 de Febrero al de 15 febrero de 2013
INICIO DE CLASES	El 08 de Febrero de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	El 29 de Junio de 2013
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	El 05 de Junio de 2013

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 06 al 26 Junio de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 12 al 18 de Junio 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 19 al de 26 Junio de 2013
INICIO DE CLASES	El 12 de Junio de 2013
TERMINACION DE CLASES	El 06 de Diciembre de 2013
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	El 13 de Diciembre de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Marco Aurelio Torres, Director del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados